



C.E.I.P.S.O. PÍO BAROJA – 28021434

IMPRESO DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña: _____,

con DNI/NIE/Nº de Pasaporte: _____ como padre/madre/tutor o representante legal (*táchese lo que no proceda*) del alumno/alumna: _____

DECLARO:

Conocer y asumir que cualquier decisión que exceda de la relativas al ejercicio de la patria potestad ordinaria, ha de ser tomada de común acuerdo por ambos progenitores (artículo 156 del Código Civil), pero en el presente caso los DOCUMENTOS DE MATRICULACIÓN para el Curso 20__-20__ a los que se adjunta esta declaración están firmado por uno solo de los progenitores debido a:

- Familia Monoparental
- Fallecimiento del otro progenitor
- Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
- Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
- Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- Otras circunstancias (especificar): _____

Siendo consciente de que esta decisión queda condicionada al conocimiento y conformidad del otro progenitor/a y, en caso de disconformidad, a lo que decida el órgano judicial competente, firmo la presente para que así conste y surta los efectos oportunos ante la Consejería de Educación e Investigación.

Madrid, a ____ de _____ de 20__

El padre / La madre / El tutor / El representante legal

Firma _____

DNI / NIE / Nº Pasaporte: _____

C.E.I.P.S.O. PÍO BAROJA – 28021434

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Lea muy atentamente estas instrucciones y preste la debida atención para cumplimentar el Impreso:

A.- INSTRUCCIONES GENERALES

- Sólo se cumplimentará esta declaración en caso de que los documentos de matriculación no puedan ser firmados por ambos progenitores o tutores legales, por alguna de las causas que se señalan en el mismo, o por otras que deberán especificarse en el apartado correspondiente.
- El Impreso debe cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Los datos referidos al alumno o alumna así como los del padre, la madre, tutor o representante legal que presenta la declaración (Nombre y apellidos, DNI/NIE/Nº de Pasaporte) deberán cumplimentarse obligatoriamente.
- En el caso de solicitud de admisión para dos o más hermanos, podrá presentarse un único impreso de declaración responsable.

B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES:

- En caso de requerimiento por parte del Director (centro público) o del representante de la titularidad (centro privado concertado) o del Servicio de Apoyo a la Escolarización, será necesario justificar los motivos alegados en esta declaración responsable presentando, según corresponda, la siguiente documentación:
- Familia monoparental: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.
- Fallecimiento: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y de los progenitores con la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento.
- Privación de la patria potestad: Copia de la Resolución Judicial por la que se priva al tutor de la misma. No se puede confundir con guarda y custodia.
- Orden o Sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares: Copia de la Orden o Sentencia.
- Consentimiento del otro progenitor: Escrito de consentimiento y fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del progenitor que consiente.
- Otras circunstancias: Documentación acreditativa de las mismas

IMPORTANTE: Se informa al progenitor firmante del Impreso que la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información puede ser motivo de desestimación de la solicitud por incumplimiento de los requisitos exigibles para su tramitación, con independencia de otras medidas que pudieran tomarse por la vulneración de derechos del progenitor cuya firma no aparece consignada (*artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)*). En caso de falsedad, ocultamiento de datos, por reclamación del progenitor no firmante o por mandato de los Tribunales de Justicia u otros órganos competentes, **la asignación de puesto escolar al alumno o alumna podrá ser objeto de revisión e incluso anulación por parte de la Administración Educativa.**